

[illegible]

TRINIDAD DE LA PROPIEDAD

1	COPIA NO. 0 E.
2	PROPIETARIO
3	PROPIETARIO
4	PROPIETARIO
5	PROPIETARIO

PERSONERA		NOMBRES		CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DE IDENTIFICACIÓN
	APELLIDOS				
	LÓPEZ DIAZ ALFARDO	1504986911		3º	21/08/13
	BLANCA SANCHEZ ARELLANO CASTRO	1307247060			
☐	CONYUGIO	☐		☐	☐

INDICADORES GET

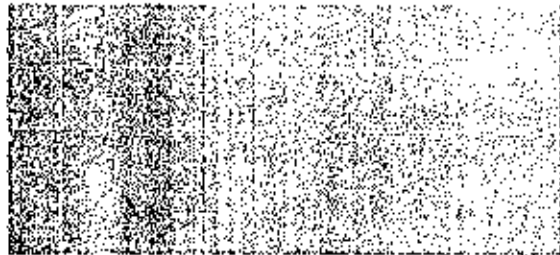
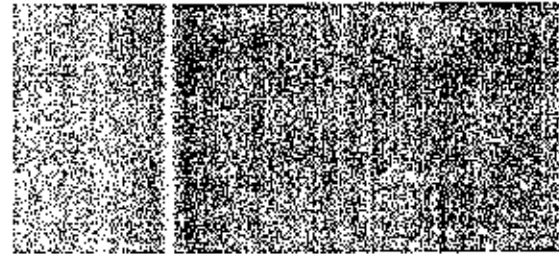
[illegible][illegible]



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

*Sello
22/10/19*

Nº _____ S/N _____



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZA-
CION DE DOCUMENTOS DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

OTORGANTES: EL N.A.A.A.P

A FAVOR DE ANGEL LOPEZ PIA Y ANGELA PENTIA MANTUA.

CUANTÍA (S) 12.000.000

MANTA, 27 de octubre de 2019



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00394

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: NUEVA ESPERANZA
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0540 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 24 de Abril del 2013 a las 09:51:41 VISTOS.- LOPEZ PIN ANGEL ALFREDO, ALVIA SANTANA ANGELA PASTORA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1304996711, 1307430460 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00394, para obtener la adjudicación de lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: NUEVA ESPERANZA

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0540 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0540 HAS	\$ 18.40
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 18.40

SON: DIECIOCHO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante ingreso vía Recibo Caja Gral No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1902	17-Sep-2012	\$ 18.40
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
----	----	\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		
----	----	\$ 0.00
	TOTAL PAGADO	\$ 18.40



17/09/2012

Nº 0065565



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **LOPEZ PIN ANGEL ALFREDO, ALVIA SANTANA ANGELA PASTORA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **SIN** de fecha **JUNIO -2011** y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE REMIGIO RIVERA PACHAY EN 20.80 M R S 76 51 15 E.

SUR: LOTE DE JOSÉ ALVIA ANCHUNDIA EN 20.80 M R N 76 51 15 W.

ESTE: LOTE DE LOS HEREDEROS DE VICTOR ALVIA SANTANA EN 25.99 M R S 13 8 28 W.

OESTE: CON CALLE PUBLICA SIGUIENDO SU TRAZADO EN 25.99 M.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00394 EXPEDIENTE No.: 1304M00394

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: NUEVA ESPERANZA	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0540 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere un poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



Nº 0065565



LOPEZ PIN ANGEL ALFREDO, ALVIA SANTANA ANGELA PASTORA

1304M00394

[Signature]
AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

[Signature]
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 150 Tomo No. 50
Guayaquil, 27 de mayo de 2011

CERTIFICO.-

[Signature]
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

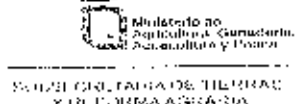
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO, MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original



1. 1

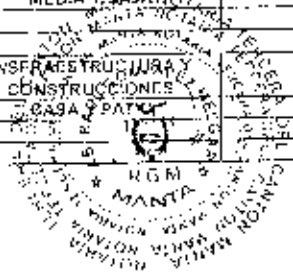
DISTRITO:	OCCIDENTAL	No.	8496
DELEGACION:	MANAB:	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LOPEZ PIN ANGEL ALFREDO		
	ALVIA SANTANA ANGELA PASTORA		

DIAGNOSTICO:

[illegible]

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACIÓN NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS 0.0540	EDAD / TIEMPO 20 AÑOS	ESTADO ACTUAL MALO



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS:

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO			

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0540	EJECUTADO	REMODELACION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS		
	FISICO	BIOLOGICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION	X	X	X
DEFORESTACION	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADOPTARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.
Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. *Angel Lopez P.*
LOPEZ PIN ANGEL ALFREDO
1304996711

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *Henry Medina R.*
1306767280

F. *Angela Alvira S.*
ALVIRA SANTANA ANGELA PASTORA
1307430460

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS

Y REFORMA AGROPECUARIA

PORTUQUEZ, GUAYABO

Certificado que es fiel copia del original

FECHA: 29/08/2012

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO NACIONAL

130499671-1

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ PIN
ANGEL ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANGELA PASTORA
ALVIA SANTANA

INSTRUCCION BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ ROSENDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIN MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SALINAS
2011-09-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-23

PROFESION / OCUPACION
PESCADOR

E11331122

Angel Lopez Pin

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

071-0002
NÚMERO

1304996711
CÉCULA

LOPEZ PIN ANGEL ALFREDO

MANTA
CANTÓN

PROVINCIA
SAN LORENZO

PARROQUIA
MANTA

Manuel V. ...
F. J. PRESIDENTE DEL DE LA JUNA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
ALFREDOS VINCIGUERRA
ALVIA SANTANA
ANGELA PASTORA
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
MANTA
SAN LORENZO
FECHA DE EMISIÓN: 1074-02-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
ANGEL ALFREDO
LOPEZ PIN

130743046-0

INSTRUCCIÓN: NINGUNA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ALVIA SANTANA JOSE DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SANTANA Y DIGNA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
SALINAS
2011-08-23
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-08-23

Angela Alvias

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CÉDULA 1307430460
NÚMERO 059-0001

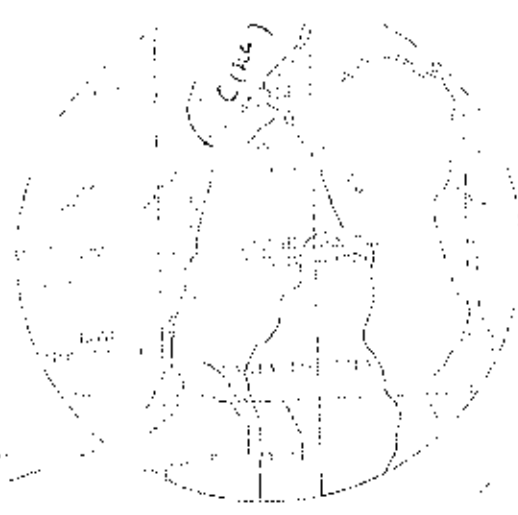
ALVIA SANTANA ANGELA PASTORA

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
SAN LORENZO ZONA
PARROQUIA

Angela Alvias
PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA



El presente documento es una copia de la información registrada en el Sistema de Registro de Tierras y Aguas (SRTA) del Ministerio de Agricultura y Pesca (MAGAP) de Ecuador. La información contenida en este documento es la que aparece en el SRTA y no necesariamente refleja la realidad física de la finca.



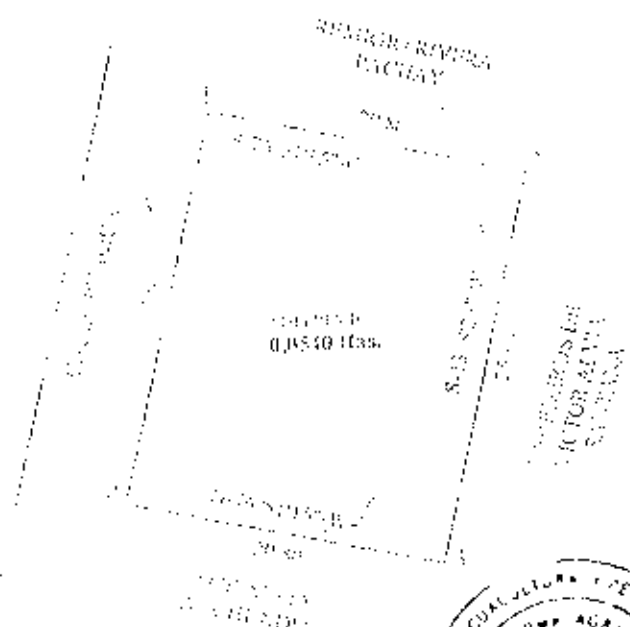
Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Ministerio de Agricultura y Pesca
MAGAP

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: Julia Jarama

FECHA: 18 Febrero 2013

PROYECTO: ESCALA 1:50,000
CMTA. MANABITA, PROV. MANABITA
CORREG. N° 1 - P. 100



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
DIRECCIÓN DE MANABITA
Certifico que es fiel
copia del original



LÍNEAS	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	84510.92	888877.10
2	84510.92	888877.10
3	84510.92	888877.10
4	84510.92	888877.10
5	84510.92	888877.10
6	84510.92	888877.10
7	84510.92	888877.10
8	84510.92	888877.10
9	84510.92	888877.10
10	84510.92	888877.10

Distancia total: 1.000 m
1.000 m
1.000 m
1.000 m
1.000 m
1.000 m
1.000 m
1.000 m
1.000 m
1.000 m

EL DUEÑO PUNTO AL REDONDO
A VÍA SANTA ANA ANGELA PASTORA



Raul Gonzalez Melgar
Notario Tercera del Cantón Vinhón

[Signature]

Abg. Raúl González Melgar

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.-EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA